

CUDAP: EXP-UNC: 0063130/2013

Córdoba,

13 DIC 2013

**VISTO:**

La necesidad de conformar los equipos de docentes que llevarán adelante el dictado del Curso de Nivelación 2014 del Departamento Académico de Cine y Tv, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Académico de Cine y Tv cuenta con las siguientes vacancias transitorias para la provisión de los cargos.

Que para la cobertura de los cargos de profesor titular y profesor adjunto, ambos con dedicación simple, se hará uso de las partidas vacantes derivadas de la finalización de las designaciones interinas del Lic. Mosconi, dispuestas por los artículos primeros de las resoluciones H.C.D. Nº 28/2013 y Decanal Nº 475/2013.

Que para la cobertura de un cargo de profesor ayudante categoría "A" dedicación simple se hará uso de la partida vacante originada por la finalización de la designación en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple de la Lic. Mariel Boff en el Departamento Académico de Teatro, conforme la R.H.C.D. Nº 86/2013.

Que en su oportunidad se ha llevado adelante la selección de aspirantes para la cobertura de los cargos conforme la Ordenanza 1/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en esta Facultad.

Que el Prof. Emilio Fuentes reviste en la actualidad en un cargo Profesor Adjunto por concurso, por lo que se procederá mediante designación directa para la promoción en un cargo de mayor jerarquía, conforme lo dispuesto en el artículo 11º de la O.H.C.D. de la F.F.y H. Nº 1/2008 de aplicación en esta Facultad.

Que conforme lo informa la Secretaría Académica la propuesta de designaciones interinas cuenta con el visto bueno de la Directora Disciplinar del Departamento Académico.

Que la Comisión de Enseñanza, en fecha 21 de noviembre, autoriza la realización de una Resolución Decanal Ad Referéndum.

**POR ELLO**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**  
**(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar interinamente y de modo directo conforme lo dispuesto por la O.H.C.D. de la F.F.y H. Nº 1/08 y R.H.C.D. F.A. Nº 3/12, al Téc. Emilio J. Fuentes, legajo 32.804 en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple con funciones de Coordinador del Curso de Nivelación 2014 del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el día de la fecha y hasta el 14 de marzo de 2014, afectando la vacancia transitoria informada en el segundo considerando de la presente.

Cabul

CUDAP: EXP-UNC: 63130/2013

**ARTÍCULO 2º:** Conceder licencia sin goce de haberes, conforme lo dispuesto por el artículo 13º apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79, al Téc. Emilio J. Fuentes, legajo 32.804, en su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple del Curso de Nivelación del Departamento Académico de Cine y Tv, por el período consignado en el artículo 1º de la presente.

**ARTÍCULO 3º:** Designar al Lic. Emilio H. Ortiz Suárez, D.N.I. Nº 23.947.477, como Profesor Adjunto dedicación simple en Curso Nivelación 2014 del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el día de la fecha hasta el 14 de marzo de 2014 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida, en el artículo anterior, al Prof. Emilio Fuentes.

**ARTÍCULO 4º:** Designar al Lic. Carlos Mota, D.N.I. Nº 26.507.779, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Curso de Nivelación 2014 del Departamento Académico de Cine y Tv desde el día de la fecha y hasta el 14 de marzo de 2014, afectando la vacancia transitoria informada en el segundo considerando de la presente.

**ARTÍCULO 5º:** Designar a la Lic. Victoria Suárez, D.N.I. Nº 30.473.445, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Curso de Nivelación 2014 del Departamento Académico de Cine y Tv desde el 16 de diciembre de 2013 al 14 de marzo de 2014, afectando la vacancia transitoria informada en el tercer considerando de la presente.

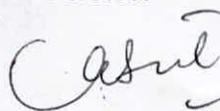
**ARTÍCULO 6º:** Asignar al Lic. Luciano Angonoa, D.N.I. Nº 23.576.227, funciones a nivel de Profesor Ayudante A dedicación simple desde el 3 febrero de 2014 hasta el 14 de marzo de 2014, con aplicación de recursos de la Facultad conforme el Reglamento de Becas para el Personal de Apoyo a los Cursos de Nivelación de la Facultad de Artes, R.H.C.D. Nº 264/2013.

**ARTÍCULO 7º:** Asignar al Lic. Daniel Tortosa, Leg, 49368, funciones de Profesor Ayudante A con dedicación simple desde el 3 de febrero de 2014 hasta el 14 de marzo de 2014, con una asignación complementaria equivalente a ese cargo con la antigüedad que el docente registra a la fecha.

**ARTÍCULO 8º:** Los docentes designados en los artículos precedentes, excepto en el artículo 6º, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 9º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a los interesados. Comunicar al Área Económica Financiera- Personal y Sueldos, al Departamento de Asuntos Académicos y al Departamento Académico de Cine y Tv. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN Nº  
cbp



Mgr. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C

666



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba